[RESERVADO]

11:17:28

SOLICITUD DE COMPRA Nº 29/2015

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2494

RESUMEN DE COTIZACIONES

AUDITORIA INTERNA

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: CASA LOBO S.A.COM. E INDUSTRIAL		Proveedor: SAMPA S.A.			
				Tel.: 447-001 / 445-584		Tel.: 908440/41			
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Autorización para la ADQ. DE UNIFORMES, a partir de la firma de la orden de compra y por 90 días, modalidad de Contratación Directa, ID. 291.596 PAC N° 83/15, solicitados por las areas Logistica, Cultural y Tesoreria		29.617.700 IVA Incluido ADJUDICADO		12.471.000 IVA Incluido ADJUDICADO		
TOTAL A ADJUDICAR					29.617.700		12.471.000		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

[redacted]rio: 2494 Prog.: 1

Contratación: 83 C.D.P Nº: 1353 Rubro: 320 Fecha: 06/03/2015

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA, EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
Memorando DTES/DIR N° 057/15 de f/24/03/2015 el Departamento de Tesorería ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
Nota DM N° 68/15 de f/05/03/2015 y por Nota DL/DS N° 036/15 de f/12/03/2015 el Departamento de Logística ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
Memorando UCAC N° 050/15 de f/05/03/2015 la Unidad de Coordinación del Área Cultural ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
Memorando DCIP N° 028/15 de f/26/03/2015 el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
Plan Anual de Contrataciones N° 83 ID. 291.596
CDP N° 1353/2015 de f/06/03/2015
Anexo Tecnico remitido por el área técnica.
Carta de Invitación Estándar.
Invitaciones remitidas a los potenciales oferentes y Ofertas presentadas por CASA LOBO S.A.C.I., J.A. ARTES, SAMPA S.A., SERTRANS S.R.L., BONET ALTA COSTURA, UNIFORMES.PY y CLEAN UP SERVICIOS GENERALES
Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2015 de f/21/04/2015.
Copia de Innabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Memorando DTES/DIR N° 095/2015 de f/28/abril/2015 del Departamento de Tesorería.
Nota UCAC N° 09/15 de f/11/mayo/2015, de la Unidad de Coordinación del Área Cultural.
[redacted]a DM N° 201/15 de f/25/mayo/2015, del Departamento de Logistica
[redacted]crando DCIP N° 50/15 de f/27/mayo/2015, del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo
[redacted]ota DL/DS N° 063/15 de f/16/junio/2015, el Departamento de Logistica.
Informe de Evaluación Técnica N° 21/2015 de f/22/06/2015.
CASA LOBO ITEMS 1,2,4,5,6,7,12 y 14. SAMPA S.A.ITEMS 3,8,9,15,16,17

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL Gerencia General
Efigenio Silva	Oscar Franco	Alcibiades Maricevich	Silvia P. Nuñez M.	Carlos Benitez Vieira	Dario R. Arrellaga Yaluk
Fecha Emisión 09 JUL. 2015	Fecha Aprobación 09 JUL. 2015	Fecha Aprobación 09 JUL. 2015	Fecha Aprobación 09 JUL. 2015	Fecha Aprobación 09 JUL. 2015	Fecha Aprobación 09 JUL. 2015

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.